Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TOLEDO

### SECRETARÍA GENERAL

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Resolución de 7 de junio de 2013, por la que se acuerda, no reconocer el derecho a la devolución de las tasas, a favor de Mokarab Mirza Baig por cuanto no es el sujeto legitimado para solicitar la devolución al no tratarse del sujeto pasivo de dicha tasa ni constar acreditado ser el pagador de la misma.

Dicha resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Extranjería, sita en la calle Ronda de Buenavista, número 57, de Toledo.

Toledo 25 de septiembre de 2013.–La Jefa de Servicios, Mercedes Pérez de Dios.

*N.º I.-8888*